



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16 de Junio de 2020 11:31:50 PM

Recibo No. 7621304, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200MKG51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:"FUNDACION CASA DE LAS BURBUJAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE LA COMUNIDAD"- FUNBURBUJAS
Sigla: "FUNBURBUJAS"
Nit.:901345458-9
Domicilio principal:Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19761-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 03 de Diciembre de 2019
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 9 # 2 -96
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:casadelasburbujas.sanantonio@gmail.com
Teléfono comercial 1:3467356
Teléfono comercial 2:3128420407
Teléfono comercial 3:No reportó

Dirección para notificación judicial:CRA 9 # 2 -96
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:casadelasburbujas.sanantonio@gmail.com
Teléfono para notificación 1:3467356
Teléfono para notificación 2:3128420407
Teléfono para notificación 3:No reportó

La persona jurídica "FUNDACION CASA DE LAS BURBUJAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE LA COMUNIDAD"- FUNBURBUJAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 25 de octubre de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2019 con el No. 3146 del Libro I ,Se constituyó "FUNDACION CASA DE LAS BURBUJAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE LA COMUNIDAD"- FUNBURBUJAS SIGLA:"FUNBURBUJAS"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: Esta Fundación se orienta por los siguientes principios;

- 1) Libertad de afiliación y retiro de sus integrantes.
- 2) Igualdad de derechos y deberes de los asociados.
- 3) Participación democrática en las deliberaciones y decisiones; reconociendo y afirmando al individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto y la tolerancia a la diferencia y al otro.
- 4) Ausencia de cualquier discriminación, en especial por razones de políticas partidistas, religiosas, sociales, condición sexual o de raza.

Objetivos Generales: Promover espacios de participación ciudadana, propendiendo por el buen desarrollo integral de la comunidad.

Objetivos específicos: Son entre otros los siguientes:

1. Articular, coordinar programas de fortalecimiento cultural y promover espacios de concertación comunitaria.
2. Liderar y promover procesos de motivación cultural y social comunitaria, para la promoción del desarrollo integral comunitario.
3. Organizar, colaborar y participar en eventos de carácter social comunitarios como: Conciertos, festivales, recitales, concursos, conferencias, exposiciones, talleres, entre otros, destinados a dar a conocer los procesos sociales, del arte y la cultura con la comunidad en general.
4. Generar proyectos, que desde diversas áreas, aporten al desarrollo integral comunitario.
5. Celebrar convenio/contratos con entidades públicas y privadas, con el fin de favorecer el crecimiento y/o desarrollo social y cultural de la comunidad.
6. Apoyar el montaje, ejecución y desarrollo de cualquier proyecto social y cultural con entidades y organizaciones que así lo requieran.
7. Apoyar procesos, proyectos y actividades sociales y culturales, en el marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la comunidad.
8. Fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas, como



instrumentos para promover el dialogo, el intercambio y la participación comunitaria, en pro de la construcción de una convivencia pacífica.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$1.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Fundación, es el Presidente nombrado por la Junta Directiva, para un periodo de (4) cuatro años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal y presidente:

- A. Ejercer la representación legal de la Fundación.
- B. Celebrar toda clase de contratos, convenios y actos encaminados al desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la Fundación.
- C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.
- D. Determinar actividades para desarrollar el objeto social de la Fundación.
- E. Administrar los bienes y cuentas de la Fundación de acuerdo a mandatos de la asamblea general y junta directiva.

Son funciones de la Junta Directiva entre otras:

- D. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos o convenios cuyo valor excede la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, (\$ 500.000.000).

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 25 de octubre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2019 No. 3146 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE | MAURICIO SANCHEZ ARISTIZABAL | C.C.79570966 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Documento privado del 25 de octubre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2019 No. 3146 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| MAURICIO SANCHEZ ARISTIZABAL | C.C.79570966 |
| DIANA MARCELA BOTERO BLANDON | C.C.1130641549 |
| MARGARITA MARIA ARISTIZABAL ARIZA | C.C.41501532 |
| FELIPE ALFREDO MARTINEZ JARAMILLO | C.C.94541856 |
| RICARDO ALBERTO ARENAS ARBOLEDA | C.C.79450277 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8553
Otras actividades Código CIIU: 9004

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16 de Junio de 2020 11:31:50 PM

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020 HORA: 11:31:50 PM

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. M. Z. C.', is centered on the page.